Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN TECNICA Y JURIDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA AI-MC-2053-2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES DE CIRCULACION

CALIFICACION POR PRECIO

No.	PROPONENTES	VALOR PROPUESTA
1	ECO MUSIC SOUND	$ 53.907.000

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 54.594.000) M/CTE.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la evaluación en los procesos de contratación de mínima cuantía:

Numeral 4 La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

A continuación se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo a lo establecido en la invitación pública No. AI-MC-2053-2020:

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE o RAZON SOCIAL:	ECO MUSIC SOUND
IDENTIFICACION:	NIT: 901.256.971-4
VALOR:	$ 53.907.000

1

EVALUACIÓN TECNICA CUMPLE/ NO CUMPLE DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

1. CONDICIONES TÉCNICAS:

FICHA TÉCNICA Se requiere contratar Artistas de las siguientes áreas: Música, Teatro, Danza y Circo que pertenezcan a grupos comunitarios, tengan experiencia mínima de tres (3) años certificados a través de contratos u órdenes de servicio con entidades públicas o privadas o de carácter social, en Ibagué, zonas aledañas y en la región del Tolima en general, para realizar presentaciones de una (1) hora en el escenario móvil de acuerdo a la programación mensual, en espacio urbano y rural durante el cronograma aprobado por el supervisor asignado. ***Ver Anexo Técnico***		
AREA MÚSICA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Género Música Andina Colombiana. Formato Solista	1
2	Género Música Andina Colombiana. Formato Dueto	1
3	Género Música Andina Colombiana. Formato Trío	1
4	Género Música Andina Colombiana. Formato Agrupación (Máximo 6 personas)	1
5	Género Música Urbana - Rap y Trap. (Máximo 5 personas)	1
6	Género Música Urbana - Reggaetón. (Máximo 5 personas)	1
7	Género Música Urbana - Funk y Reggae (Máximo 6 personas)	1
8	Género Música Urbana - Punk (Máximo 6 personas)	1
9	Género Música Rock - Hard Rock. (Maximo 5 personas)	1
10	Género Música Rock - Ska. (Máximo 5 personas)	1
11	Género Música Rock - Pop. (Maximo 5 personas)	1
12	Género Música Rock - Metal. (Maximo 5 personas)	1
13	Género Música Rock - Rock Alternativo. (Maximo 5 personas)	1
14	Género Música Rock - Grunge. (Maximo 5 personas)	1
15	Género Música Rock - Jazz. (Maximo 6 personas)	1

16	Género Música Popular. Formato Presentación con Pista Musical (Maximo 2 personas)	1
17	Género Música Popular. Formato Agrupación Musical (Maximo 6 personas)	1
18	Género Música Vallenato. Formato Agrupación (Máximo 6 personas)	1
19	Género Música Vallenato. Formato Presentación con Pista Musical (Maximo 2 personas)	1
20	Género Música Tropical. Formato Agrupación (Máximo 6 personas)	1
21	Género Música Tropical. Formato Presentación con Pista Musical (Maximo 2 personas)	1
22	Género Música Folclórica. Formato Papayera (Máximo 6 personas)	1
23	Género Música Folclórica. Formato Chirimía (Máximo 6 personas)	1
24	Género Música Clásica. Formato Instrumentación (Máximo 6 personas)	1
25	Género Música Clásica. Formato. Banda (Máximo 6 personas)	1
26	Género Música Clásica. Formato. Vocal (Máximo 6 personas)	1
27	Género Música Ranchera. Formato. Solista	1
28	Género Música Ranchera. Formato Grupo (Máximo 6 personas)	1
ÁREA DANZA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Danza Folclórica Tradicional y Nueva Expresión. Formato Bipersonal	1
2	Danza Folclórica Tradicional y Nueva Expresión. Formato Grupo (Máximo 8 peronas)	1
3	Danza Urbana. Formato Bipersonal	1
4	Danza Urbana. Formato Grupo (Máximo 8 personas)	1
5	Danza Popular. Formato Unipersonal	1
6	Danza Popular. Formato Bipersonal	1
7	Danza Popular. Formato Grupo (Máximo 8 personas)	1
8	Danza Deportiva. Formato Bipersonal	1
9	Danza Deportiva. Formato Grupo (Máximo 8 personas)	1
10	Danza Nuevas Tendencias. Formato Bipersonal	1
11	Danza Nuevas Tendencias. Formato Grupo (Máximo 8 personas)	1
12	Danza Ballet. Formato Bipersonal	1
13	Danza Ballet. Formato Grupo (Máximo 8 personas)	1
14	Danza Danza Contemporánea. Formato Bipersonal	1
15	Danza Danza Contemporánea. Formato Grupo (Máximo 8 personas)	1
ÁREA TEATRO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Teatro de Calle. Formato Grupo (Máximo 8 Personas)	1
2	Títeres al Aire Libre. Formato Grupo (Máximo 8 Personas)	1
3	Danza Teatro. Formato Grupo (Máximo 8 Personas)	1
ÁREA CIRCO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Circo de Malabar. Formato Individual	1
2	Circo de Malabar. Formato Grupo (Máximo 6 Personas)	1
3	Acrobacia. Formato Indivudual	1
4	Acrobacia. Formato Grupo (Máximo 8 Personas)	1
5	Aéreos. Formato Individual	1
6	Aéreos. Formato Grupo (Máximo 8 Personas)	1
7	Clown. Formato Individual	1
8	Clown. Formato Grupo (Máximo 8 Personas)	1

ANEXO TÉCNICO: Junto con la cotización, el participante debe enviar la siguiente documentación:	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Hoja de Vida de cada Artista (Música, Danza, Teatro, Circo)
2	Certificados de Experiencia: Debe demostrar mínimo tres (3) años) con Contratos u órdenes de servicio con entidades públicas o privadas o de carácter social
3	Todos los artistas deben presentar soporte de afiliación activa en el sistema de pago de aportes (Seguridad Social y Pensiones)

2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA MÍNIMA

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o copias de contratos con entidades públicas y/o privadas, con objetos similares, dentro de las cuales al menos una (1) debe haber sido celebrado con entidad pública y se encuentren ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso.

Para validar la experiencia de los contratos deberá presentar copia de los contratos con las respectivas certificaciones que cumplan los siguientes requisitos:
• Las certificaciones que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
• Que la sumatoria de los contratos aportados presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
• Que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso, entendido como afín PRESTACIÓN DE SERVICIO en eventos ARTISTICOS y/o CULTURALES.
• En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
• En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
• Que el Contrato se encuentre celebrado, ejecutado y liquidado.
Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, EL MUNICIPIO DE IBAGUE procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

• El objeto.
• El valor.
• Fecha de inicio.
• Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 1: El MUNICIPIO DE IBAGUE se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

Las certificaciones de consorcios o uniones temporales deben especificar el porcentaje (%) de participación del oferente o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

1. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Carta de presentación de la oferta Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura.	CUMPLE
b) Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
c) Documento constitutivo del consorcio o unión temporal	NO APLICA
d) Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE
e) Compromiso de trasparencia	CUMPLE
f) Origen licito de los recursos	CUMPLE
g) Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
h) Certificado de antecedentes Fiscales	CUMPLE
i) Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
j) Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
k) Certificado registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE
l) Fotocopia documento de identidad	CUMPLE
m) Situación militar definida	CUMPLE
n) Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
o) R.U.T	CUMPLE

EVALUACION

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE o RAZON SOCIAL:	ECO MUSIC SOUND
IDENTIFICACION:	NIT. 901.256.971-4
VERIFICACION TECNICA:	CUMPLE
ACREDITACION DE EXPERIENCIA:	CUMPLE
VERIFICA JURIDICA:	CUMPLE

OBSERVACION: El proponente **ECO MUSIC SOUND**, identificado con el NIT. 901.256.971-4 DE IBAGUE, **CUMPLE** con los requisitos, según lo establecido dentro de la invitación publica del proceso de mínima cuantía No. AI-MC-2053-2020.

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación Técnica y Juridica, de la propuesta presentada, en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. AI-CM-2053-2020, el primer (1) día del mes

de Diciembre de 2020, la presente será publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación.

GREIS STEFFANY CIFUENTES TARQUINO
Secretaria de Cultura
Ordenadora del Gasto

Proyectó evaluacion Técnica: Laura Castiblanco – Contratista -Secretaria de Cultura

Proyectó: evaluación Juridica: Milena Reina Molina - Abogada Secretaria de Cultura